

C.E.

Nº 302127

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 DIC 2022

**VISTO:** el viaje del señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, para participar de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial que tendrá lugar en dicha ciudad el día 1º de enero de 2023;-----

**CONSIDERANDO: I)** que corresponde designar en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Francisco Bustillo Bonasso;-----

**II)** que el señor Ministro de Relaciones Exteriores Embajador Francisco Bustillo Bonasso partirá hacia la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, el día 1º de enero de 2023, y regresará a la República en el mismo día;-----

**III)** que el viático diario a otorgar al señor Ministro de Relaciones Exteriores Embajador Francisco Bustillo Bonasso en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil es de U\$S 159.00 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y nueve) de acuerdo a la escala vigente de ONU;-----

**IV)** que el trayecto Montevideo/Brasilia /Montevideo se efectuará en un avión privado, no generándose erogaciones por concepto de pasajes;-----

**V)** lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Nro. 148/992 de 3 de abril de 1992;-----

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986; artículos 53 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924 de fecha de 18 de diciembre de 2020; art 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley Nº 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto Nº 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto Nº 148/992 de 3 de abril de 1992; Decreto Nº 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto Nº 07/009 de 2 de enero de 2009; Decreto Nº 108/015 de 7 de abril de

2015; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016; numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
en ejercicio de atribuciones delegadas  
RESUELVE:**

**1°-** Desígnase en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Francisco Bustillo Bonasso, el día 1° de enero de 2023, a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, a fin de participar de la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial de dicho País.-----

**2°-** El viático diario correspondiente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Francisco Bustillo Bonasso, a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, por un (1) día, 1° de enero de 2023, por un importe de U\$S 159.00 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y nueve) se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y se abonará de acuerdo a lo establecido en la escala de viáticos de la Organización de Naciones Unidas y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, según el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

**3°-** Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

**4°-** Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República